PUNTO SEGUNDO: Tomó La palabra la Ec. Diana Erira e informó a la primera Asamblea de 2021, con un saludo de bienvenida y dando a conocer el comportamiento, ejecución y funcionamiento de Corporación Las Lajas durante el año 2020 y lo corrido del 2021, para lo cual solicitó a cada uno de los jefes de área realizar de manera sintética sus informes. Concedió la palabra al contador Erik Reyes.

1). INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.

Tomó la palabra el contador Erik Reyes procedió a entregar el informe a todos los miembros de la Asamblea y a explicarle de manera exhaustiva lo correspondiente a la vigencia 2020.

a) Movimiento del Estado de Situación Financiera 2020

Activo. Reflejan los recursos de liquidez inmediata y de riesgo poco significativo de cambio en su valor, está conformado por las cuentas de Caja, Bancos cuentas de ahorro y corrientes, presentando a 31 de diciembre de 2020, un efectivo y equivalentes al afectivo de la siguiente manera.

Cuadro No. 1. Conformación Activo 2020

DISPONIBLE	***$ 27.642.359.84***
Caja General	*$536.409.00*
Bancos en Cuentas Corrientes Nacionales	*$22.098.750.20*
Bancos en Cuentas de Ahorro Nacionales	*$5.007.200.64*

Fuente: Informe Financiero 2020

Escaneado con CamScanner

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

DEUDORES	***$ 22.626.829.0C***
Anticipos y avances a Proveedores Nacionales	*$ 2.924.750.0C*
Anticipos y avances a Contratistas del Exterior	*$19.202.079.0C*
Cuentas por cobrar a trabajadores	*$ 500.000.0C*

Fuente: Informe Financiero 2020

Informó que respecto a cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corresponde al anticipo a proveedores, realizado por la compra de un diferencial a Capris Colombia S.A.S, valor que será reintegrado en la vigencia 2021; ya que no fue posible dicha compra por incremento en su valor de facturación.

Anticipo a Contratistas el cual fue consignado al señor Volkan Ada, mediante clausula establecida en el contrato de mantenimiento a los componentes del teleférico.

Se registró el saldo de cuentas por cobrar a trabajadores, este saldo será debitado al trabajador mediante autorización en la nómina correspondiente al mes de enero de 2021.

Inventarios

Corresponde al stock de herramientas, accesorios que cuenta Corporación Las Lajas para el normal funcionamiento y operación del teleférico.

INVENTARIOS	***$7.596.248.00***
Materiales, repuestos y accesorios	*$1.213.082.00*
Herramientas TLL	*$6.383.166,00*

Escaneado con CamScanner

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	***13.214.604.190.00***
Terrenos	*3.787.040.660.00*
Construcciones en curso – Intermedia	*268.432.188,00*
Construcciones y edificaciones	*6.240.523.006.00*
Maquinaria y equipo	*5.640.687.898,00*
Equipos de oficina	*20.140.496,00*
Equipos de comunicación y computo	*29.280.607.00*
Deterioro de p. p y equipo	*(2.712.627.00)*
Depreciación acumulada	*(2.730.205.506.00)*

Informó que, en la cuenta de construcciones y edificaciones, durante el año 2020, se han registrado todos los costos y gastos incurridos por Corpolajas, en las obras efectuadas al restaurante el Santuario.

Pasivo. Esta cuenta incorpora las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2020.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS	***$252.354.542.00***
Crédito de fomento Bancoldex	*$238.954.542,00*
Crédito de nómina	*$13.400.000.00*

En la cuenta de Proveedores Nacionales se ha contabilizado los compromisos con terceros que ha 31 de diciembre del 2020, presentan el siguiente saldo:

Escaneado con CamScanner

En la cuenta de Costos y gastos por pagar se encuentra el saldo por honorarios revisoría fiscal de los meses de noviembre y diciembre de 2020, el saldo pendiente por auditoría externa, y servicios públicos.

Deudas con accionistas o socios se encuentra contabilizado el préstamo otorgado por la Parroquia Nuestra Señora de Las Lajas, por valor de $200.000.000, préstamo de gran importancia que solvento compromisos con proveedores, cuentas por pagar y beneficio a los empleados.

La Retención en la Fuente, así como el impuesto de Industria y Comercio, corresponde al valor retenido por concepto de Servicios, Compras y Contratos de obra, que son causados en el mes correspondiente y serán cancelados posteriormente, por valor de $618.219 de acuerdo a las fechas establecidas por la DIAN, y la secretaria de hacienda del municipio.

La Retención y Aportes de Nómina comprenden salud, riesgos profesionales, y Aportes Parafiscales, correspondientes al mes de diciembre de 2020, tanto nómina administrativa como operativa, por valor de $5.750.282.

En la cuenta de Acreedores Varios se encuentra las causaciones de las retenciones de nómina correspondientes a pensiones por valor de $3.515.517.

Patriminio: No se presentaron modificaciones en tanto no han existido operaciones que afecten los montos ni las operaciones patrimoniales de los miembros.

CAPITAL SOCIAL	***$12.719.824.988***	***100%***
Diócesis de Ipiales	*$2.305.000.000*	*18.12%*
Parroquia Nuestra Señora de Las Lajas	*$4.146.802.838*	*32.60%*
Departamento de Nariño	*$6.248.022.150*	*49.12%*
Sociedad Colombiana de Arquitectos	*$20.000.000*	*0.16%*

Escaneado con CamScanner

b) Estado de Resultados Individual a 31 de diciembre 2020

Ingresos operacionales

Informó que hasta el momento la única fuente de ingresos que recibe Corporación las Lajas, es por la prestación del servicio de transporte por cable.

Durante la vigencia 2020, se facturo $439.730.000 se funcionó y operó el Teleférico hasta el 18 de marzo 2020, debido a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional COVID-19, se cerró las instalaciones dejando de prestar el servicio al público y por ende se deja de percibir ingresos, en el mes de octubre se inicia la prestación del servicio por cable cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad.

También informó que se realizó el proceso de facturación electrónica mediante el proveedor tecnológico ATEB Colombia S.A.S dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020.

También se determina que existe una disminución en los Ingresos, para este año se facturo el 52% menos con respecto al año anterior.

Ingresos no operacionales

A 31 de diciembre de 2020, los ingresos no operacionales fueron los siguientes:

Intereses financieros que generan la cuenta de Ahorros del Banco de Occidente.

La cuenta de recuperaciones refleja el valor de las provisiones de obligaciones laborales realizadas a los trabajadores.

En la cuenta de diversos se contabiliza los valores generados por reintegro de incapacidades, reintegro de otros costos y gastos, durante este año se recibe el apoyo económico al empleo formal por valor de $25.887.000.00 el cual se contabiliza en la cuenta de subvenciones.

Escaneado con CamScanner

Gastos

En este grupo se representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación, apoyo logístico y administrativo que Corporación las Lajas considera necesario para el funcionamiento del teleférico, durante la vigencia 2020, se clasifico de la siguiente manera.

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	***$544.373.838.92.(***
Gastos de personal administrativo	*$69.719.091.(*
Honorarios	*$14.561.336.(*
Impuestos	*$11.980.238.:*
Servicios	*$76.850.(*
Gastos legales	*$2.036.000.(*
Depreciaciones	*$433.778.427.(*
Amortizaciones	*$9.186.304.(*
Deterioro P. PYE	*$2.712.627.(*
Diversos	*$322.965.(*

Los gastos financieros, la mayor parte de este rubro refleja los intereses generados del crédito Bancoldex por valor total de $25.436.151.00 y la otra parte corresponde a gastos de gravamen financieros 4x mil, manejo banca virtual, gastos bancarios por la utilización de servicios prestados por las entidades financieras.

NO OPERACIONALES	***42.285.514.***
Financieros	*32.319.268.*
Gastos diversos	*9.966.246.*

Escaneado con CamScanner

Costos

Acorde a la estructura del sistema de costos se analiza que gran parte de los ingresos son destinados a los costos de personal, donde se registra los salarios, seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, capacitaciones, dotaciones y demás gastos del personal operativo.

Esta cuenta refleja la estructura de los costos incurridos por Corporación Las Lajas en todas las actividades necesarias para el funcionamiento y operación del teleférico, que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el año 2020, y son como se detallan a continuación:

COSTOS	***$401.953.990.***
Costos y gastos de funcionamiento	*$81.150.734.*
Servicios públicos	*$37.210.553.*
Costos de personal operativo	*$279.240.203.*
Mantenimiento	*$3.577.500.*
Publicidad	*$775.000.*

El Contador Erik Reyes informó que, durante el año 2020, Corporación Las Lajas cumplió de manera oportuna con la parte tributaria, y con toda la información requerida por los diferentes entes de vigilancia y control.

Todos los detalles se encuentran en el informe anexo.

Escaneado con CamScanner

DICTAMEN DE REVISORÍA Y APROBACIONES

Tomó la palabra el Revisor Fiscal y procedió a dar lectura del dictamen. Se anexa al presente informe.

La Asamblea aprobó los Estados Financieros y dictamen de Revisoría Fiscal del año 2020.

2. INFORME DEL ÁREA PROYECTOS Y CALIDAD.

Continuando con la presentación de informes, la Ec. Diana Erira presentó su informe con corte a 22 de marzo de 2021, en el cual incluye aspectos de ingresos, costos, gastos, proyecciones de la empresa, implementación del SG-SST y otros aspectos de información adicional.

a) Ingresos de la Empresa

La empresa Corporación las Lajas, obtiene sus ingresos producto de la prestación del servicio por facturación del transporte por pasajeros a través de teleférico.

A continuación, se presenta los ingresos de por facturación desde el año 2016 y su comportamiento hasta el 2021.

Tabla No 1. Comportamiento Ingresos 2016-2021

Año	Ingresos	Disminución	%
2016	1.321.221	-	-
2017	1.173.277	- 147.944	88,8%
2018	1.085.395	- 87.882	92,5%
2019	1.051.012	- 34.383	96,8%
2020	439.730	- 611.282	41,8%
2021	113.828	- 325.902	25,9%

Se presentó una caída fuerte para el mejor mes de año, **enero**, explicado por el comportamiento de la pandemia, que para entonces llegaba a su segundo pico más alto, situación que nos obligó a operar con muchas restricciones en el horarios, aislamientos obligatorios y toques de queda, para este mes se facturó apenas el **31%** respecto al año 2020.

Escaneado con CamScanner

Para el mes de febrero se promovió un descuento en las entradas en más del 50% para motivar a que los Ipialeños visiten el Teleférico, estrategia que benefició la llegada de muchos visitantes sobre todo en fines de semana. Se realizó la difusión en las eucaristías en el Santuario, RCN radio, canal 24 y redes sociales.

b) Gastos de la empresa

La depreciación se viene contabilizando desde el año 2015, lo que corresponde a los componentes del Teleferico (Según tabla de depreciación) para muchos de los componentes, infraestructura, maquinaria, equipos de comunicación y equipo computo ya terminó la depreciación es por eso que para este año bajó respecto al 2020, el comportamiento para los próximos cinco años es a la baja.

El rubro de Gastos de personal es relativamente bajo respecto al 2020 ($177.485.317), por la pandemia, situación que dio lugar a suspensiones temporales de trabajadores, reducción de sueldos.

b) Costos y gastos de la Empresa

De acuerdo estructura del sistema de costos se analiza que gran parte de los ingresos son destinados a los costos de personal, donde se registra los salarios, seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, capacitaciones, dotaciones y demás gastos del personal operativo.

Dentro de la cuenta de costos y gastos de funcionamiento se encuentra reflejado el sistema de facturación, insumos de aseo, combustible para maquinaria, y demás costos necesarios para el normal funcionamiento del teleférico.

Escaneado con CamScanner

Se presentó un flujo de caja proyectado del comportamiento financiero de la empresa sin imprevistos y considerando una facturación del 70% respecto al año 2019. Se aclara que existe la necesidad urgente de adquirir repuestos y equipos para el sistema para evitar que futuro se presenten inconvenientes.

Tabla No 12. Flujo de caja

PROYECCIÓN CON EL 70% RESPECTO 2019											
INGRESOS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie	Octub	Noviemb	Diciemb	Total
Ingresos	15,0	71,6	35,8	50,0	59,6	71,4	41,7	35,0	44,1	83,1	507,0
Créditos											-
Aportes											-
Otros		26									26,0
TOTAL	15,00	97,62	35,80	50,05	59,60	71,38	41,67	35,01	44,12	83,06	533
EGRESOS											-
											-
Directos											-
Nómina	19,0	19,0	19,0	19,0	29,0	19,0	19,0	19,0	19,0	29,0	210,0
Seguridad Social	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	85,0
Gastos Administración	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,8	26,4
Gastos operación	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	30,0
Costos de Personal (Dot)	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	10,0
Mantenimiento	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	10,0
Servicios públicos	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	30,0
Indirectos											-
Facturación Electronica										1	1
Impuestos											
Créditos											-
Bancoldex	12,67	12,67	12,67	12,67	12,67	12,67	12,67	12,87	12,87	12,67	127
Intereses	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40
Adecuaciones Local											
Mantenimiento cubierta	4										
Cuentas Pagar											-
Nómina febrero		19									19
Ing. Hugo Coral										5	5
Honorarios Revisoria		1,6									2
Póliza		3	3	2							8
Jorge Benavides		1									1
Contrato Facturación		3	3	3	3	3	2				17
Intereses Crédito 200MM	2										2
TOTAL	60,81	82,41	60,81	59,81	67,81	57,81	56,81	54,81	54,81	70,81	623
	-46	15	-25	-10	-8	14	-15	-20	-11	12	
	-46	-31	-56	-66	-74	-60	-75	-95	-106	-94	-94

Fuente: Informe de Costos

ASPECTOS DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS

Personal

Actualmente la empresa cuenta con la siguiente planta de personal:

Escaneado con CamScanner

Tabla No 13. Lista de requerimientos

RELACION DE TRABAJADORES		
No	**Trabajador**	**Cargo**
1	Diana Carolina Erira	Jefe de Proyectos y Calidad
2	Delro Rosales Rosales	Jefe de Operación y Mantenimiento
3	Erik Fernando Reyes	Contador
4	Christian Ricardo Ramirez Jacome	Operador-Mantenimiento
5	Nixon Ferney Tarapuez Castro	Operador
6	Orlando Ebaudelio Reina Tapia	Agente Servicios-Mantenimiento
7	Alexis Esteban Potosi Atis	Supernumerario
8	Jhon Jairo Pinchao Ramirez	Agente servicios-Operador
9	Marco Tulio Figueroa Ramirez	Agente servicios-cajero
10	Edwin Javier Mueses Pinchao	Agentes servicios-Zonas verdes
11	Hector Marino Atiz Bernal	Agente Servicios-Mantenimiento
12	Jacqueline del Carmen Ortega B	Cajera-Agente Servicios
13	Alexis Adriana Freyre Bernal	Cajera-Agente Servicios
14	Eider German Melo Guzman	Vigilante
15	Luis Adalberto Benavides	Vigilante
16	Edison German Tacan Moreno	Vigilante
17	Dario Armando Melo Pinchao	Vigilante
18	Luis Leonardo Tarapues Castro	Vigilante

Fuente. Nómina febrero 2021

- Se continúa con las suspensiones de los trabajadores, de tal forma que el personal alcanzó una suspensión de 3 meses.
- Se continúa con las vacaciones vencidas de todo el personal.
- Se realizó el proceso de inducción y reinducción para el personal operativo.
- Desde inicios de la pandemia, la empresa ha desvinculado a varios trabajadores: Luis Bolívar Revelo, Iván Guacas y Wilmer Revelo, quienes hasta el momento por la difícil situación no se ha podido reemplazar.
- El personal de mantenimiento ha realizado limpieza de los derrumbes de las terrazas y taludes de la estación inferior y caminos aledaños.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se dio cumplimiento a la elaboración y ejecución del Protocolo de Bioseguridad para la reapertura del establecimiento.
- Desde el mes de enero se inició el cumplimiento al Plan Anual de Capacitaciones para el personal de la empresa.

Escaneado con CamScanner

- Se inició la actualización del SG-SST, ajustado a la normativa por la pandemia.
- Se realizó la actualización de la matriz de Identificación de peligros y valoración de riesgo, ajustada al covid-19 en cada uno de los puestos de trabajo.
- Se realizó el examen periódico ocupacional para todos los trabajadores de la empresa.
- Se inició la actualización de la información sociodemográfica del personal del TLL para dar cumplimiento al programa de Medicina Preventiva.
- Mediante la aplicación ALISSTA de Positiva, la empresa dio cumplimiento a la evaluación inicial del 2020-2021.

Administrativos

- El 20 de enero de 2021, se recibió un derecho de petición por parte de la señora Liseth Jazmín Salazar Mejía, por un suceso en el que un vehículo cayó y chocó con el muro de la parte superior de la vivienda ubicada al pie del parqueadero bellavista. Se dio contestación al mismo dentro del plazo y se le informó que la Corporación tomará las medidas a fin de hacer un muro natural para evitar este tipo de accidentes.
- En el mes de enero se recibió el parqueadero, se firmó un comodato con la señora Sandra Figueroa quien semanalmente entrega parte de los ingresos a la Corporación y a través de la compra de tiquetes grupales y facturación electrónica la empresa registra estos ingresos.
- Desde el mes de noviembre se inició la solicitud de las pólizas con la Aseguradora Seguros del Estado, sin embargo no se logró porque ya no manejaban una de las pólizas que exigía el Decreto 1079 de 2015, por lo cual se elevó la solicitud a otras aseguradoras como Mapfre, Sur Americana y otras, en donde se obtuvo una negativa, finalmente consultó con un funcionario del Ministerio de Transporte y por recomendación se procedió a solicitar a Seguros del Estado que nos presentara una propuesta de póliza a través de la modalidad de "Accidentes Personales" que cumpliera con el monto exigido por la normativa, luego de varias negociaciones se procedió a expedirla y presentar toda la documentación en el mes de febrero. En el momento

Escaneado con CamScanner

se encuentra en revisión y previa aprobación para expedir el permiso de Operación.

- En el mes de enero se llegó a un acuerdo con la familia Ortega, propietarios de la una finca por donde pasa el cable y torre 6, para el corte de varios árboles que por su altura afectaba el paso de las cabinas y podía ocasionar un accidente, finalmente la empresa terminó pagando $1.500.000. Se requiere el corte adicional de más árboles que colinda con la misma finca, debido a que todo el tramo del Teleferico no cuenta con servidumbre se debe llegar nuevamente algún acuerdo. De igual manera con la señora Ana Bernal, permitió el corte de árboles cerca de la torre 5 (actualmente se cuenta con una servidumbre sobre la torre), ella nos permitió el corte y a cambio se autorizó el uso de la hierba de los terrenos aledaños a la estación intermedia.
- El día 2 de marzo de 2021, se recibió la visita de la secretaria de salud a fin de verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad radicado en el mes de octubre previa apertura de la operación del sistema, luego de la revisión se obtuvo la certificación para continuar abierto el establecimiento cumpliendo todos los protocolos de la norma.
- El día 5 de marzo llegó al correo de la empresa un requerimiento de la Super transporte para dar cumplimiento a requisito que tras la visita en el 2019 no se entregaron totalmente. El 20 de marzo de procedió a enviar información a la Superintendencia de Transporte respecto a un requerimiento que llegó en pandemia y por encontrase cerrada la empresa no se dio respuesta, para esta oportunidad se contó con un plazo de 15 días calendario.

3. INFORME OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Tomó la palabra Ing. Deiro Rosales, quien inició la lectura de su informe.

Durante los últimos 4 meses de esta vigencia (noviembre y diciembre de 2020, enero y febrero de 2021), se realizó la planificación y programación de todas las actividades de operación del Teleférico, prestación del servicio a los turistas y el mantenimiento del Teleférico. Los procedimientos se

Escaneado con CamScanner

realizaron de acuerdo a la normativa vigente, las recomendaciones de los fabricantes, las determinaciones y recomendaciones del área administrativa.

Mencionó que, en el momento, el Teleférico y sus componentes asociados se encuentra en buen estado de funcionamiento, solo se presenta el desgaste natural o envejecimiento de algunos elementos debido al uso continuo por lo que se siguen cambiando algunos insumos y piezas menores.

Durante este periodo se realizó el acompañamiento y supervisión de los procesos de mantenimiento, funcionamiento y prestación del servicio del Teleférico, estos procedimientos se cumplieron durante todos los días; tanto al inicio de la operación del sistema (Control y supervisión), como durante el funcionamiento (Operación y prestación del servicio) y después de finalizar labores (Inspección y Mantenimiento).

De igual manera durante este periodo se cumplió con la supervisión, capacitación, entrenamiento y seguimiento a cada uno de los operadores, agentes de servicio y cajeras, recalcándoles las responsabilidades, funciones y actividades a desarrollar durante los procesos de operación, prestación del servicio, mantenimiento del Teleférico y eventualidades que se presenten.

Todos los procedimientos y actividades desarrolladas en el mantenimiento, operación del Teleférico y prestación del servicio durante este periodo se encuentran debidamente documentados y registrados en los formatos correspondientes que se encuentran disponibles en el archivo del TLL (Cuarto de Control).

La bitácora de operación del TLL y los demás formatos de los chequeos, controles y mantenimientos rutinarios y periódicos se encuentran disponibles en carpetas del archivo físico en el cuarto de control del TLL para su consulta y revisión.

Durante todos los días de operación obligatoriamente se realiza la revisión y control diario del sistema mecánico, hidráulico, eléctrico y electrónico; chequeando los ítems del respectivo formato de control diario para verificar que todos los parámetros estén correctos y así iniciar el sistema de manera segura para prestar un servicio óptimo a los turistas.

Escaneado con CamScanner

PUNTO TERCERO: PROPOSICIONES Y VARIOS.

Teniendo en cuenta el oficio recibido por parte de la empresa Expreso las Lajas, se solicitará a la empresa que consulte un concepto con la administración para determinar la parte legal y con ello la Asamblea dará respuesta.

De acuerdo a la comunicación que llegó en días pasados por parte de la Superintendencia de Transporte, en donde se solicita determinar un plazo para determinar cada cuanto se realice la magneto grafía.

Tomó la palabra Ing. Deiro y propuso realizarlo cada 10.000 horas, teniendo en cuenta que por el horómetro se puede determinar el uso del sistema.

La Asamblea estuvo de acuerdo y aprobó que cada 10.000 horas se realice la magneto grafía al cable, considerando la actual pandemia, se establece que a partir del año 2022 se puede realizar esta inspección.

Se trató el tema de la comunicación por parte de la señora Claudia Marcela Bastidas, con quien Monseñor informó que se reunió con la señora, quien informó que nunca se la llamó para llegar algún acuerdo en su momento, ahora tiene un proyecto de vivienda y por el paso del cable se ve afectado parte de su terreno. Monseñor mencionó por qué la señora no realizó la solicitud en su momento.

Tomó la palabra Padre Luis Carlos, que días después fue quien informó que también se reunió con la señora y finalmente llegó con la propuesta del cambio con otro lote o el pago del total del lote, valorado en 38 millones de pesos según su avalúo.

Tomó la palabra Monseñor y considera que las pretensiones son muy altas y pide el favor al Dr. Alex Narváez elevar la consulta con los abogados de la gobernación, teniendo en cuenta que después de tantos años se puede reclamar servicio de servidumbre o si la perdió. Es importante tener este concepto jurídico para saber que contestar.

Escaneado con CamScanner

RESUMEN DE DECISIONES APROBADAS

1. Se aprobó todos los informes del área operativa y administrativa de los jefes de área.

2. Se aprobó los Estados Financieros con sus notas contables y el respectivo Dictamen de Revisoría Fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre de 2020.

Siendo la 1:27 pm., se agotó el orden del día. Por lo tanto, se procedió a dar lectura al acta correspondiente a esta reunión, la cual fue sometida a consideración y aprobada en su totalidad.

+JOSÉ SAUL GRISALES G.
Presidente

Pbro. LUIS CARLOS GAVILANES
Secretario

Escaneado con CamScanner

Ipiales, 11 de marzo de 2021

JUNTA DE SOCIOS CORPORACION LAS LAJAS

INFORME Y DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

Periodo: 2020

Introducción

1. En concordancia con las normas de Contabilidad y de Información Financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia "NCIF" para el ejercicio de la Revisoría Fiscal actuando a nombre propio como Revisor Fiscal en Corporación Las Lajas presento el informe de fiscalización y el dictamen de los Estado Financieros, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

2. En mi calidad de Revisor Fiscal he auditado los Estados Financieros adjuntos de la CORPORACION LAS LAJAS a 31 de diciembre de 2020, los cuales se presentan comparados con los del año 2019 y, comprenden:

   2.1 Estado de Situación Financiera
   2.2 Estado de Resultados
   2.3 Estado de Cambios en el patrimonio
   2.4 Estados de flujo de efectivo
   2.5 Políticas contables y notas a los Estados financieros

Responsabilidad de la Administración

3. La administración es la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia contenido en el anexo No 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" así como la definición e implementación de control interno que la administración considere necesario para la preparación de los Estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, como también establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

   La responsabilidad de la administración incluye:

   3.1 Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales, estatutarias la eficacia y la eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de la información, así como también la preparación de los Estados Financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa ya sea por fraude o por error.
   3.2 Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas a su sistema contable.

Escaneado con CamScanner

3.3 Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la corporación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

4. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, con base en mi auditoría.
Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE", Ley 43 de 1990 artículo 7 atendiendo los principios éticos, los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

4.1 La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de auditoría integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales

4.2 Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los órganos de Dirección y Administración, así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales, la efectividad del sistema de control organizacional y la gestión de riesgos, el cumplimiento del objeto social, a la proyección social, la responsabilidad y diligencia de los administradores, la concordancia de las cifras incluidas en el informe de Gestión preparado por los administradores con los informes contables.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas

Escaneado con CamScanner

3.3 Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la corporación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

4. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, con base en mi auditoría.
Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE", Ley 43 de 1990 artículo 7 atendiendo los principios éticos, los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

4.1 La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de auditoría integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales

4.2 Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los órganos de Dirección y Administración, así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales, la efectividad del sistema de control organizacional y la gestión de riesgos, el cumplimiento del objeto social, a la proyección social, la responsabilidad y diligencia de los administradores, la concordancia de las cifras incluidas en el informe de Gestión preparado por los administradores con los informes contables.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas

Escaneado con CamScanner

por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión

Opinión

5. En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de CORPORACION LAS LAJAS a 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información financiera Aceptadas en Colombia de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA"

Informe Sobre Requerimientos Legales Regulatorios

6. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2020 informo:

6.1 La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.

6.2 El estado de situación financiera, presenta razonablemente y en forma fidedigna la situación financiera de la corporación a 31de diciembre de 2020.

6.3 El Estado de Resultados refleja el producto de las operaciones realizadas entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2020.

6.4 El Estado de Cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en diciembre 31 de 2020 refleja los movimientos y variaciones ocurridas durante el periodo, en el patrimonio y en el efectivo de la entidad.

6.5 Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes, respecto a lo cual, durante el año 2019 y el ejercicio del año 2020.

6.6 La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.

Escaneado con CamScanner

6.7 Así mismo, manifiesto que, a la fecha de este informe, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Superintendencia de Transporte de Colombia u otra entidad de control estatal que afecten materialmente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio de los asociados.

6.8 La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral PILA, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

6.9 En lo que respecta a impuestos y contribuciones derivados de las operaciones normales de la Corporación a la fecha de terminación del periodo contable se encuentra al día, libre de sanciones por los entes del estado.

6.7 Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2020, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de CORPORACION LAS LAJAS a excepción de las labores de mantenimiento preventivo programados para el año 2021 y cualquier otra situación derivada de las medidas que se puedan tomar por parte de las autoridades competentes y que pudiesen originarse de la situación por pandemia de la Covid 19.

ALVARO QUIROZ CAMPAÑA
Revisor Fiscal T.P.111773-T

Escaneado con CamScanner